PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6829442.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALBA MERY MARTINEZ VELASQUEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía No. 51.983.686

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o realizar seguimiento a etapa productiva en el programa articulación con la educación media, de acuerdo a la programación establecida por el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica en las diferentes jornadas académicas en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de formación que sean asignados.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Orientar y acompañar en forma permanente e integral los aprendices en el área, las competencias, resultados de aprendizaje y actividades en etapa lectiva y/o productiva de los proyectos de formación y/o proyectos productivos programados dentro de los tiempos que para cada acción de formación se determine por el Centro, correspondientes a la línea y red tecnológica de acuerdo a su perfil. 2. Reportar en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. registro de juicios evaluativos. b. asociación de aprendices a la ruta de formación. c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, así como demás informes dentro de los plazos estipulados por el centro para tal efecto conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada. 4. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar su objeto contractual. 5. Mantener el debido respeto por la dignidad, intimidad e integridad de los miembros de la comunidad educativa, así como guardar lealtad a la Institución, actuando de buena fe y conservando la debida reserva de la información. 6. El instructor contratista cede voluntariamente los derechos patrimoniales de todo el material desarrollado durante el proceso académico y formativo en su totalidad durante el periodo 2024, para su correspondiente uso y explotación patrimonial. Dentro de los derechos patrimoniales cedidos se encuentran los siguientes: Derechos de reproducción, derechos de comunicación pública, derechos de transformación, derechos de distribución, derechos de importación y/o cualquier otra forma de explotación. 7. Apoyar técnicamente los procesos de contratación del Centro, según se requiera. 8. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje y/o ambientes presenciales, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso- Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje- GFPI-G-014 versión 04 y la Guía de desarrollo curricular GFPIG-012 versión 03.9. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o Subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C. – Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) Meses y Trece (13) Días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **01 de octubre de 2024**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **13 de diciembre de 2024**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Seis (6) Meses y Trece (13) Días

VALOR DEL CONTRATO: Valor Inicial del Contrato por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. ($ 10.866.160).

SUPERVISOR: DIANA YADIRA CASTRO RUSSI

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía No. 46.451.632

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 10.866.160
Valor Ejecutado	$ 8.931.090
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 1.935.070
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Se impartió formación profesional integral en el programa de seguridad y salud en el trabajo en las siguientes fichas: Ficha 2915933, grado décimo, Colegio Estados Unidos (IED), Programa técnico en Impresión Serigrafia, de los cuales se certificaron 13 aprendices. A sí mismo en la ficha 2699593 impresión serigráfica, los grados décimos y once Colegio José Eustasio Rivera (IED). También en la

2916939, grados décimos y once en el programa Preprensa en el Colegio Republica Alemania Unificada (IED). En la ficha 291772, Integración de Contenidos Digitales, a los grados décimo y once en el Colegio Parques de Bogotá (IED), en la ficha, 2699353 Integración de Contenidos Digitales grado décimo y once del Colegio, Angela Restrepo Moreno (IED). Igualmente, en la ficha 2915279, Integración de Contenidos Digitales grados décimo y onde, en el colegio el Nogal (IED). En la ficha 2699400, Iintegración de Contenidos Digitales, en los grados décimo y once del Colegio Juan Francisco Berbeo (IED). Participe de Jurado en la evaluación y sustentación de las formaciones, con el fin de a evaluar los proyectos productivos en la Colegios en los que se me asigno. Además, también apoye en de la Sensibilización del Programa de Técnico en Impresión Serigrafia, para los aprendices de la modalidad de la nocturna en el Colegio Rodrigo Lara Bonilla (IED).

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

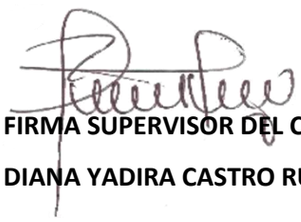
El contratista cumplió con el objeto contractual hasta el 13 de diciembre del 2024. Sin presentar novedades durante su ejecución contractual.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

DIANA YADIRA CASTRO RUSSI C.C. No. 46.451.632